CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	Elaboró Equipo Líder SIGC	Revisó Representante de la Dirección para el SIGC	Aprobó Director(a) General
Código E-GE-FO02 / Versión 2	**CONTROL DE PROCESOS**		

Proceso	Prestación de Servicios				
Producto	Acta de supervisión Contrato 210-16734-8 EME INGENIERIA S.A.				
Fuente de Identificación	Petición, Queja o Recurso	☐	Servicios y Trámites	☐	
	Actas de Interventoria / Sup.	☐	Otro	X	
	¿Cual?	INFORME DE ACTIVIDADES			
Entregado por	EME INGENIERIA S.A.				
Fecha de Entrega para Verificación	Mayo-05-2026	**Número de Verificación**			

Item.	Aspecto a Verificar	¿Cumple? SI	¿Cumple? NO	Observaciones de la Verificación
1	ACTA PAGO PARCIAL	X		Anexo acta parcial de pago
2	FORMATO UNICO DE PRESENTACION DE INFORMES (A-BS-FO07)	X		Cumple con las actividades realizadas
3	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO	X		Anexo factura electronica
4	PLANILAS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	X		Anexo planilla de aportes a la seguridad social Marzo - Abril 2026
5	CERTIFICADOS DE APORTES PARAFISCALES	X		Anexo Certificado de aportes parafiscales
6	INFORME DE ACTIVIDADES	X		Anexo de actividades
7	EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	X		Anexo Informe de Gestión
8	CD DE EVIDENCIAS (SI APLICA)		X	No aplica

Fecha de Verificación	Mayo-05-2026	**Conclusión de la Verificación**	Aprobado	X	Rechazado ☐
Verificado por	**LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO**	**Firma**			
Recibido por		**Firma**			

Acciones de Tratamiento a la No Conformidad / Producto No Conforme

Nueva Fecha de Entrega		**Nueva Fecha de Verificación**			
Verificado por		**Firma**			
		Conclusión de la Verificación	Aprobado	☐	Rechazado ☐

OBSERVACIÓN

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO45 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL**		

Acta No.	5
Fecha acta	05/05/2026
Contrato No.	210-16734-8
Fecha de suscripción del contrato	21 de Enero de 2026
Objeto del contrato	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB - VITAL. ADEI-31-26
Contratista	EME INGENIERIA S.A.
NIT Contratista	890207976
Representante legal contratista	JAIMES MUÑOZ GONZALO
Valor	252.000.000,00
Plazo	7 MESES
Supervisor o interventor	LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Funcionario competente para aprobar acta	AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fecha acta de inicio	26 de Enero de 2026
Fecha estimada de terminación	25 de Agosto de 2026
Periodo que comprende el acta	Desde el 01/04/2026 hasta el 30/04/2026

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, la subdirectora administrativa y financiera AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO, el supervisor o interventor LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO y el contratista JAIMES MUÑOZ GONZALO, para lo cual procedieron como se señala.

1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA

ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA	CTDAD	VALOR UNITARIO	
NO APLICA			

2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

1. Se anexa copia de la planilla de pago de aportes a la seguridad social mes vencido correspondiente al mes de marzo 2026 - abril de 2026 mediante planilla de pago No. 9503185633 de fecha 17 de Abril 2026 por valor de $32.762.400 Operadora Aportes en Línea. Se evidenció el pago Oportuno.

2. Que aprobado por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el período de la referencia, la Subdirectora Administrativa y Financiera autorizó el pago parcial del contrato.

3. Se anexa Factura electrónica emitida por la empresa N° FE23609 de 04 de Mayo de 2026, y certificado de Paz y Salvo de Revisor Fiscal emitido el día 4 de Mayo de 2026 por MARTA OFELIA REINA BALAGUERA portador de la TP 15742-T

Que durante el período comprendido entre 01/04/2026 y el 30/04/2026 el contratista ha desarrollado a entera satisfacción del supervisor las siguientes actividades: **Se anexa informe de actividades presentado por el contratista correspondiente al periodo a pagar, en formato A-BS-FO07**

3. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor (o Interventor) manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social, riesgos y parafiscales, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

4. ORDENACION DEL PAGO

La SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre él 01/04/2026 y el 30/04/2026, por valor de treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000,00).

5. En consecuencia, **ACUERDAN**

1. **APROBAR** el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/04/2026 y el 30/04/2026, por valor de treinta y seis millones de pesos ($ 36.000.000,00) , de conformidad con la siguiente liquidación:

Valor fiscal del contrato.....$ 252.000.000,00
Valor bruto a pagar $ 30.252.100,84
Valor IVA$ 5.747.899,16
Total ejecutado.....$ 36.000.000,00
Valor amortizado..... .$ 0
Neto.....$ 36.000.000,00
% valor ejecutado..... 45,24
% tiempo transcurrido..... 45,24

2. ADEI - OFICINA ASESORA DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la Oficina de Contratación para su publicación en el SECOP II y archivo en el expediente contractual.

6. ANEXOS

Nombre: AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. No. 1.129.569.061

Nombre: LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
Supervisor o Interventor.
C.C. No. 13743564

Nombre: EME INGENIERIA S.A.
Contratista o representante legal
C.C. No. 890207976

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÒDIGO A-BS-FO07 / VERSIÓN 03	**FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).**		

NÚMERO DE CONTRATO	210-16734-8
FECHA DE CONTRATO	21 ENERO 2026
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL, SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB - VITAL (ADEI-31-26)
CONTRATISTA	EME INGENIERIA S.A BIC
NIT CONTRATISTA	890.207.976-2
VALOR	$ 252,000,000
PLAZO	7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26 ENERO 2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25 AGOSTO 2026

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01-ABR-2026 A 30-ABR-2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	MAYO 4 2026	
NÚMERO DE INFORME	4	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	45,24	45,24

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO
SUBDIRECCIÓN O OFICINA	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL - ADEI
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Implementar la Carpeta Digital Ciudadana en la CDMB como un habilitador de la transformación digital institucional, con el fin de optimizar la gestión de trámites y servicios ambientales.	• Se reciben por parte de la Agencia Nacional Digital la respuesta en relación a la solicitud de implementación de la Carpeta Digital Ciudadana en la corporación, donde se indica que se requiere hacer el acta de abordaje donde se relaciona los tramites que se van a llevar a la Carpeta.	• Se adjunta evidencia en Informe de Gestión.
2	Implementar el Autenticador Digital en los trámites y servicios electrónicos de la CDMB con el propósito de garantizar la identificación segura y confiable de los ciudadanos, en cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y de seguridad de la información del Estado colombiano.	• Se reciben por parte de la Agencia Nacional Digital la respuesta en relación a la solicitud de implementación de Autenticador Digital en la corporación, donde se indica que se requiere hacer el acta de abordaje donde se relaciona los tramites que se van a implementar con el Autenticador Digital.	• Se adjunta evidencia en Informe de Gestión.
3	Apoyo en la Implementación de la Sede Electrónica de la CDMB como el canal digital oficial para la prestación de trámites y servicios ambientales.	• Se realizo mesa técnica de trabajo con él la Agencia Nacional Digital para la presentación y revisión del Diagnostico integral de la sede electrónica de la Corporación, Se presentan las correcciones necesarias para dar cumplimento a la resolución 1519 y avanzar en su integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO Anexo 1 Acta de Reunión. • Se realizo reunión con el equipo de trabajo para distribuir las actividades que surgieron de diagnóstico presentado por la Agencia Nacional Digital, se planteó la intervención de módulo de Transparencia y	• Se adjunta evidencia en Informe de Gestión y Anexo 1. • Se adjunta evidencia en Informe de Gestión.

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
		Participa, basado en las recomendaciones de nos generaron los integradores de la Sede Electrónica. • Se realiza mesa técnica de trabajo para la socialización del Diagnóstico y se implementa un repositorio para la visualización de los avances en los diferentes módulos de la sede Electrónica.	• Se adjunta evidencia en Informe de Gestión.
4	Socialización, Integración, asesoría y configuración de las disposiciones generadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia y la Agencia Nacional Digital para el fortalecer la ventanilla de tramites ambientales VITAL e Interoperabilidad.	• Se realiza mesa técnica de trabajo en la subdirección de SEYCA para revisar las actividades de los trámites relacionados en el SUIT y los tramites que se tienen en VITAL. También se revisó la actualización de los procedimientos donde se debe incluir a VITAL como canal de atención en los procedimientos. Se programa una mesa de trabajo con el área de calidad para identificar los tramites a actualizar. La evidencia de la reunión esta adjunta en el Acta de reunión # 1. • Se realizo mesa técnica de trabajo donde se revisaron los tramites que se tienen registrados en SUITE y se revisaron los tramites parametrizados en VITAL, la idea es que se tiene es que se unifiquen los conceptos en relación a los tramites que ya están activos y que corresponden de igual manera a VITAL. Con el acompañamiento de SEYCA y Calidad se revisaron y se dejó claro lo que se ha parametrizado y que hace falta. La evidencia	• Se adjunta evidencia Acta 1 e Informe de Gestión. • Se adjunta evidencia Acta 3 y en Informe de Gestión.

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
		de la reunión esta adjunta en el Acta de reunión # 3.	
5	Soporte y actualización del Sistema Integrado de Información Corporativo (SINCA 2.0), con integración a los sistemas corporativos	• Se realizo acompañamiento para dar respuesta al Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión, en la cual de da respuesta a las preguntas relacionadas con los tramites en Línea o parcialmente en Línea, también se responde las preguntas en relacionadas interoperabilidad y racionalización de tramites en Línea o Parcialmente en Línea. • Se realizo mesa técnica de trabajo con los profesionales de Gestión Documental y Gesa, para revisar los procedimientos que se tiene, para la recepción de solicitudes y lograr mejorara los procedimientos y tiempos de respuesta a la gran cantidad de solicitudes que llegan a la corporación. Se dio la alternativa de crear una carpeta compartida o expediente digital, el cual permite guardar todos los documentos que vienen adjuntos al correo y manejar permisos de lectura y escritura, va a realizar una prueba de funcionamiento después del 7 de mayo que se realiza una presentación de un programa para el manejo de la correspondencia. La Evidencia de la reunión esta adjunta Acta de reunión # 4.	• Se adjunta evidencia Acta 2 e Informe de Gestión. • Se adjunta evidencia Acta 4 e Informe de Gestión.
6	Análisis, diseño y racionalización de los tramites ambientales y Otros Procedimientos Administrativos enfocados en los procesos actuales con el Sistema Integrado de Información Corporativo (SINCA 2.0).	• Se realizo acompañamiento para dar respuesta al Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión, en la cual de da respuesta a las preguntas	• Se adjunta evidencia Acta 2 e Informe de Gestión.

NÚMERO DE	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
		relacionadas con los tramites en Línea o parcialmente en Línea, también se responde las preguntas en relacionadas interoperabilidad y racionalización de tramites en Línea o Parcialmente en Línea.	

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE COTIZACIÓN AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	MARZO	2026 – 04 – 17	$ 18.827.400
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	2026 – 04 – 17	$ 4.646.800
PARAFISCALES	ABRIL	2026 – 04 – 17	$ 4.579.200
SALUD	ABRIL	2026 – 04 – 17	$ 4.709.700

3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS).

CONTRATISTA	SUPERVISOR - CDMB
GONZALO JAIMES MUÑOZ RL. EME INGENIERIA S.A	LUIS ALFONSO LOZANO CAMACHO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN -ADEI

Copia: EXPEDIENTE DEL CONTRATO

EME INGENIERIA S.A BIC
Avenida. La Rosita 18 - 80. Oficina 201
Pbx: +57 6076306440
Bucaramanga - Colombia.
www.emeingenieria.com.co
Email: info@emeingenieria.com.co
NIT 890.207.976-2 Responsable de Iva

Factura Electrónica de Venta
FE23609

CUFE:22fec820ef9c053b28c72e819820cda7df5c76abfba5ae77306b54f0e3769
19954ed8f74df1ec1a6e10201bbc0760691

RESOLUCIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN # 18764091620883 FECHA 2025-04-07 AUTORIZACIÓN DEL No. 23001 AL No. 25000 VIGENCIA 12 MESES

Señores: **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**
NIT: **890201573-0**
Dirección **KRA. 23 # 37-63**
Ciudad: **BUCARAMANGA**
Teléfono **6346100**
Correo: **facturacion.electronica@cdmb.gov.vo**

Fecha Factura: 04-05-2026
Fecha Vencimiento: 19-05-2026

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*CANT.*	*UND*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	Acta Parcial No. 04 del contrato No. 210.16734.8, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS INFORMATIVOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CDMB - VITAL ADEI 31-26.	1,00	glb	$30,252,100.84	$30,252,100.84
				Subtotal	**$30,252,100.84**
				IVA 19%	$5,747,899.16
				Valor Total	**$36,000,000.00**

LA SUMA DE: TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE.

Observaciones

Firma del Vendedor:

EME Ingeniería S.A. BIC
GONZALO JAIMES MUÑOZ

Firma del Cliente:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Acuse Radian: Recordar la obligatoriedad de notificar los eventos Acuse, Recibo, Aceptación ó Reclamo al correo Facturas@emeingenieria.com.co. Así se estará dando cumplimiento a las obligaciones indicadas en la Resol 085 de 08 Abril de 2022 de la DIAN.

EME INGENIERIA S.A BIC es agente auto-retenedor del Impuesto de Industria y Comercio en Bucaramanga y Piedecuesta.

Consignar en Bancolombia Cuenta Cte 60495402482 a nombre de EME Ingeniería S.A. BIC y enviar comprobante de pago al Email: soporteadmin@emeingenieria.com.co

SC436-1 SA-CER93150 OS289-1 NK-2014-1

La presente factura cambiaria de compra-venta se asimila en todos sus efectos legales a un título valor (Art 621 Código Comercio) y por ende presta merito ejecutivo de conformidad al cumplimiento de los artículos 772 al 774 del Código de Comercio, Ley 410 de 1971 y ART 615, 617 y 671 del Estatuto Tributario.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EME INGENIERIA SA BIC** con NIT **890.207.976-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 046769999478

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207976	2	EME INGENIERIA S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL OPERATIVO	AVENIDA ROSITA 18 -80 OFI. 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6306440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	233307263	9503185633	E	2026/04/21	2026/04/17	BANCO DE BOGOTA		$32,762,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1095807103	ARIAS LUIS																X	230201	24	$2,640,000	$422,400	EPS002	24	$2,640,000	$105,600	CCF40	24	$2,755,451	$110,300	14-11	24	$2,640,000	2.436%	$64,400	24	$0	$0	Si	$702,700	
2	CC	1095807103	ARIAS LUIS													X				230201	6	$544,549	$87,200	EPS002	6	$544,549	$21,800	CCF40	6	$544,549	$21,800	14-11	6	$544,549	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$130,800	
3	CC	91256373	BASTIDAS JOSE																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300	
4	CC	1090465694	BERMON JHON									X								230201	30	$2,083,496	$333,400	EPS042	30	$2,083,496	$83,400	CCF37	30	$2,083,496	$83,400	14-11	30	$2,083,496	2.436%	$50,800	30	$0	$0	Si	$551,000	
5	CC	1005323031	CORZO ANDERSON	X																230201	14	$980,000	$156,800	EPS002	14	$980,000	$39,200	CCF40	14	$980,000	$39,200	14-11	14	$980,000	6.960%	$68,300	14	$0	$0	Si	$303,500	
6	CC	91248333	FLOREZ VICTOR																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300	
7	CC	91179274	FONSECA JAVIER																	25-14	30	$3,184,000	$509,500	EPS005	30	$3,184,000	$127,400	CCF40	30	$3,184,000	$127,400	14-11	30	$3,184,000	6.960%	$221,700	30	$0	$0	Si	$986,000	
8	CC	1098713098	GARCIA MIGUEL									X								230301	30	$1,938,928	$310,300	EPS017	30	$1,938,928	$77,600	CCF40	30	$1,938,928	$77,600	14-11	30	$1,938,928	2.436%	$47,300	30	$0	$0	Si	$512,800	
9	CC	1102372325	HERNANDEZ EDINSON									X								230301	30	$2,186,768	$349,900	EPS046	30	$2,186,768	$87,500	CCF40	30	$2,186,768	$87,500	14-11	30	$2,186,768	2.436%	$53,300	30	$0	$0	Si	$578,200	
10	CC	91155346	LAZARO WILLIAM																	25-14	30	$3,506,000	$561,000	EPS005	30	$3,506,000	$140,300	CCF40	30	$3,506,000	$140,300	14-11	30	$3,506,000	6.960%	$244,100	30	$0	$0	Si	$1,085,700	
11	CC	1095929267	LEON LICETH												X					230301	30	$3,156,000	$505,000	EPS010	30	$3,156,000	$126,300	CCF40	30	$3,156,000	$0	14-11	30	$3,156,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$631,300	
12	CC	13874747	LUCENA GILBERT																	231001	30	$2,138,000	$342,100	EPS005	30	$2,138,000	$85,600	CCF40	30	$2,138,000	$85,600	14-11	30	$2,138,000	6.960%	$148,900	30	$0	$0	Si	$662,200	
13	CC	1005280453	MANOSALVA YEFERSON																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
14	CC	37728873	MERIÑO ESTHER																	25-14	30	$2,899,000	$463,900	EPS005	30	$2,899,000	$116,000	CCF40	30	$2,899,000	$116,000	14-11	30	$2,899,000	6.960%	$201,800	30	$0	$0	Si	$897,700	
15	CC	1065664203	MIRANDA OSMAN	X																230201	6	$420,000	$67,200	EPS037	6	$420,000	$16,800	CCF15	6	$420,000	$16,800	14-11	6	$420,000	6.960%	$29,300	6	$0	$0	Si	$130,100	
16	CC	1095811468	NARANJO WILLINGTON																	25-14	29	$3,030,500	$484,900	EPS005	29	$3,030,500	$121,300	CCF40	29	$3,030,500	$121,300	14-11	29	$3,030,500	0.522%	$15,900	29	$0	$0	Si	$743,400	
17	CC	1095811468	NARANJO WILLINGTON													X				25-14	1	$104,500	$16,800	EPS005	1	$104,500	$4,200	CCF40	1	$104,500	$4,200	14-11	1	$104,500	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$25,200	
18	CC	13720532	ORTIZ ALEXANDER																	25-14	30	$2,982,000	$477,200	EPS005	30	$2,982,000	$119,300	CCF40	30	$2,982,000	$119,300	14-11	30	$2,982,000	0.522%	$15,600	30	$0	$0	Si	$731,400	
19	CC	13719988	PAEZ CARLOS																	25-14	30	$3,857,000	$617,200	EPS010	30	$3,857,000	$154,300	CCF40	30	$3,857,000	$154,300	14-11	30	$3,857,000	2.436%	$94,000	30	$0	$0	Si	$1,019,800	
20	CC	91537893	PALACIO JOSE																	230301	30	$3,156,000	$505,000	EPS010	30	$3,156,000	$126,300	CCF40	30	$3,156,000	$126,300	14-11	30	$3,156,000	0.522%	$16,500	30	$0	$0	Si	$774,100	
21	CC	1004803298	PALACIOS JESUS									X								230301	30	$2,026,955	$324,400	EPS005	30	$2,026,955	$81,100	CCF37	30	$2,026,955	$81,100	14-11	30	$2,026,955	2.436%	$49,400	30	$0	$0	Si	$536,000	
22	CC	1093790482	PATIÑO DIEGO																	25-14	30	$2,203,000	$352,500	EPS005	30	$2,203,000	$88,200	CCF37	30	$2,203,000	$88,200	14-11	30	$2,203,000	6.960%	$153,400	30	$0	$0	Si	$682,300	
23	CC	13538241	PERALTA JOSE																	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF40	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600	
24	CC	91510055	PINZON FRANCISCO																	25-14	30	$4,266,000	$682,600	EPS017	30	$4,266,000	$170,700	CCF40	30	$4,266,000	$170,700	14-11	30	$4,266,000	0.522%	$22,300	30	$0	$0	Si	$1,046,300	
25	CC	91528500	QUIROGA MILTON																	25-14	30	$5,828,000	$932,500	EPS005	30	$5,828,000	$233,200	CCF40	30	$5,828,000	$233,200	14-11	30	$5,828,000	0.522%	$30,500	30	$0	$0	Si	$1,429,400	
26	CC	1095931626	RAMIREZ CRISTIAN																	230301	30	$2,276,000	$364,200	EPS002	30	$2,276,000	$91,100	CCF40	30	$2,276,000	$91,100	14-11	30	$2,276,000	6.960%	$158,500	30	$0	$0	Si	$704,900	
27	CC	1095836103	RAMIREZ DUVAN									X								230301	30	$2,017,799	$322,900	EPS010	30	$2,017,799	$80,800	CCF40	30	$2,017,799	$80,800	14-11	30	$2,017,799	2.436%	$49,200	30	$0	$0	Si	$533,700	
28	CC	1098651226	RAMIREZ WILMER																	230201	30	$2,276,000	$364,200	EPS002	30	$2,276,000	$91,100	CCF40	30	$2,276,000	$91,100	14-11	30	$2,276,000	6.960%	$158,500	30	$0	$0	Si	$704,900	
29	CC	63355607	RIOS JOSEFINA													X				25-14	13	$1,180,316	$188,900	EPS010	13	$1,180,316	$47,300	CCF40	13	$1,180,316	$47,300	14-11	13	$1,180,316	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$283,500	

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	$18,827,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$342,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$7,728,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$6,543,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$4,213,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$4,646,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	$4,646,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				45	$4,579,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$84,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$16,800
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	4	$331,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	38	$3,951,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$195,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				46	$4,709,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$83,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$1,216,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$248,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$585,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$337,600
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	2	$191,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$432,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$1,613,900
TOTAL				46	$32,762,400

CER.REV 2026-007

El suscrito Revisor Fiscal, C.P. **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** con cédula de ciudadanía No. 63.271.902 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 15742-T revisor fiscal principal ante **EME INGENIERIA SA BIC NIT. 890.207.976-2**

CERTIFICA

- La empresa canceló los aportes al sistema de: salud, pensiones y riesgos profesionales, a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, dando cumplimiento a exigencia prevista.

- Las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis meses, relacionadas con los afiliados y a sus ingresos base de cotización, a partir de la fecha de este certificado, fueron presentadas en los términos de vencimiento a los plazos previstos, por lo tanto, no se encuentra en mora por dicho concepto.

- Por consiguiente, de acuerdo con el párrafo anterior, y teniendo como base de verificación la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración la empresa se encuentra al día con el pago de la salud, pensión, riesgos profesionales, caja de compensación, ICBF y SENA, esto quiere decir que se encuentra a PAZ Y SALVO.

- El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión.

- Este informe es para uso exclusivo de la empresa, dentro de los procesos y trámites propios de su objeto social y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Expedida en Bucaramanga, a los cuatro (04) días de mayo de 2026, de acuerdo con el artículo No. 50 de la Ley No. 789 del 27 de diciembre de 2002 y artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983.

MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
Revisor Fiscal – TP 15742-T
EME INGENIERIA S.A. BIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4458470966B4E419

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

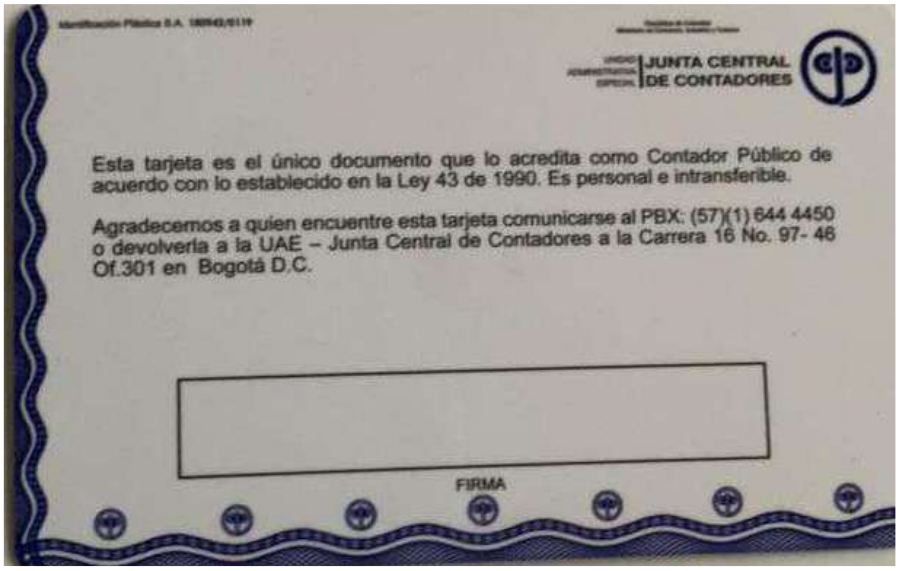
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
15742-T
MARTA OFELIA
REINA BALAGUERA
C.C. 63271902
RES. INSCRIPCION 1559 DEL 21/08/1986
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
276203
23196


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 63.271.902
Apellidos
REINA BALAGUERA
Nombres
MARTA OFELIA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.55
Sexo
F
Fecha de nacimiento
23 MAYO 1959
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)
Fecha y lugar de expedición
12 AGO 1977, BUCARAMANGA
Firma
Fecha de expiración
21 MAYO 2034


046829054
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL046829054827001<<<<<<<<<<<
5905236F3405215COL63271902<<<6
REINA<BALAGUERA<<MARTA<OFELIA<

INFORME PARCIAL DE GESTIÓN DE PROYECTO
- CONTRATO 210-16734-8 -

A continuación, se presentan las actividades en cumplimiento de lo establecido en el contrato: **Contratar los Servicios Profesionales para él, soporte, acompañamiento e implementación de requerimientos funcionales y técnicos para la optimización de procesos informativos y sistemas de información para la CDMB (ADEI-31-26) - 210-16734-8 de 26 Enero de 2026.**

Se presentarán las evidencias para las obligaciones que se ejecutaron en el mes de ejecución.

Obligaciones:

1. **Implementar la Carpeta Digital Ciudadana en la CDMB como un habilitador de la transformación digital institucional, con el fin de optimizar la gestión de trámites y servicios ambientales.**

 - Se reciben por parte de la Agencia Nacional Digital la respuesta en relación a la solicitud de implementación de la Carpeta Digital Ciudadana en la corporación, donde se indica que se requiere hacer el acta de abordaje donde se relaciona los tramites que se van a llevar a la Carpeta.



AD Agencia Nacional Digital<agencianacionaldigital@and.gov.co> Responder Responder a todos Reenviar

Para: milton quiroga Lun 13/04/2026 12:30

Reenvió este mensaje el Mar 14/04/2026 8:33.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud identificada con radicado No. AND-ER-0501-2026, nos permitimos informar que la reunión relacionada con la misma se llevó a cabo el día lunes 23 de febrero, conforme a lo programado.

En ese sentido, y habiéndose atendido el objeto de la solicitud, se procede a dar cierre a la misma.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Agencia Nacional Digital

AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Email: agencianacionaldigital@and.gov.co
Edificio Murillo Toro Cra 8ª entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Bogotá, D.C. Colombia

https://and.gov.co/ Agencia Nacional Digital @ANDigital_Col

2. **Implementar el Autenticador Digital en los trámites y servicios electrónicos de la CDMB con el propósito de garantizar la identificación segura y confiable de los ciudadanos, en cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y de seguridad de la información del Estado colombiano**

- Se reciben por parte de la Agencia Nacional Digital la respuesta en relación a la solicitud de implementación de Autenticador Digital en la corporación, donde se indica que se requiere hacer el acta de abordaje donde se relaciona los tramites que se van a implementar con el Autenticador Digital.



Agencia Nacional Digitalagencianacionaldigital@and.gov.co
Para: milton quiroga
Reenvió este mensaje el Mar 14/04/2026 8:33.
Responder Responder a todos Reenviar
Lun 13/04/2026 12:30

Cordial saludo,

En atención a su solicitud identificada con radicado No. AND-ER-0501-2026, nos permitimos informar que la reunión relacionada con la misma se llevó a cabo el día lunes 23 de febrero, conforme a lo programado.

En ese sentido, y habiéndose atendido el objeto de la solicitud, se procede a dar cierre a la misma.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

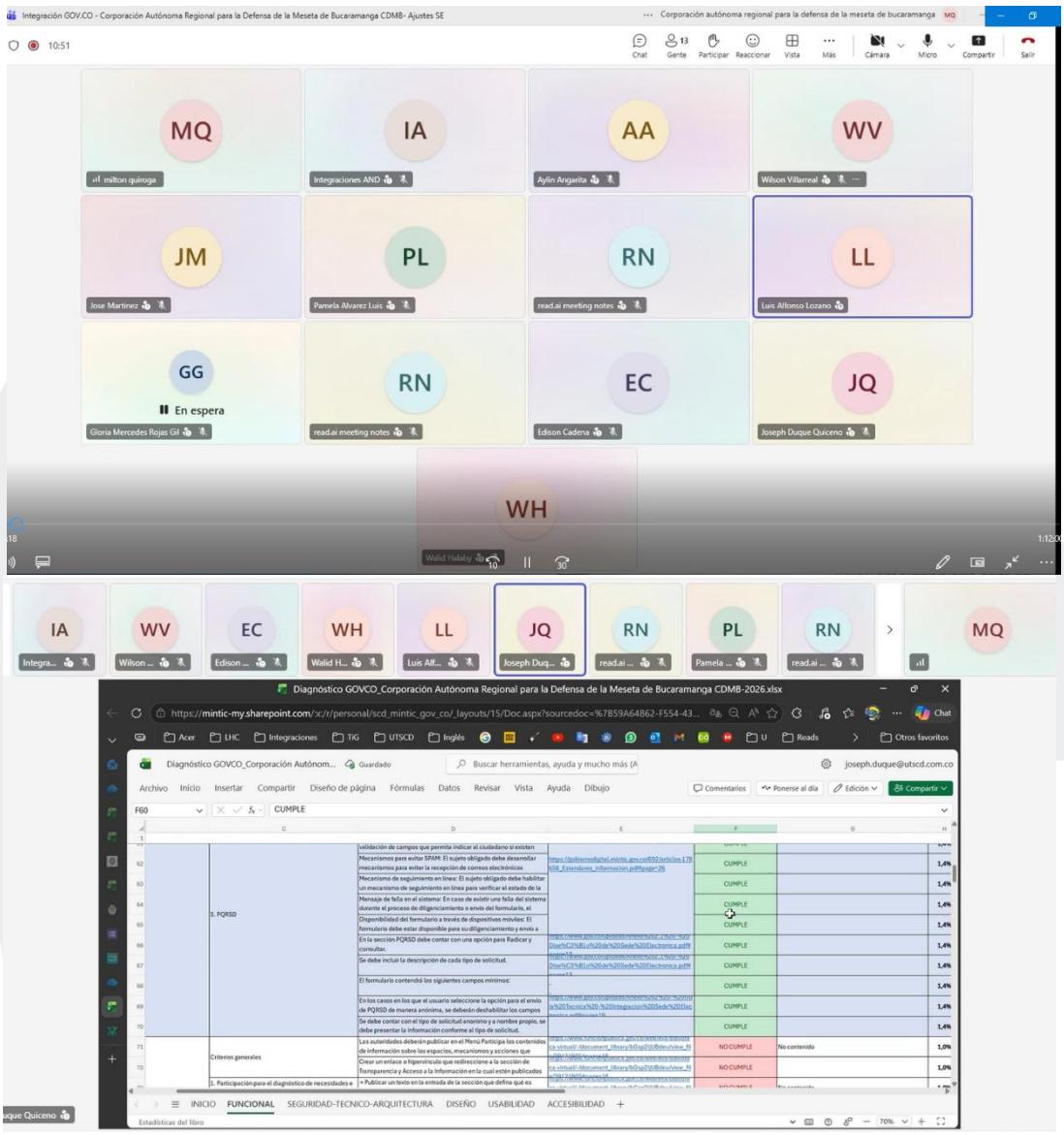
Agencia Nacional Digital

AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Email: agencianacionaldigital@and.gov.co
Edificio Murillo Toro Cra 8ª entre calles 12 y 13, pisos 1 y 2.
Bogotá, D.C. Colombia

https://and.gov.co/ Agencia Nacional Digital @ANDigital_Col

3. **Apoyo en la Implementación de la Sede Electrónica de la CDMB como el canal digital oficial para la prestación de trámites y servicios ambientales.**

- Se realizo mesa técnica de trabajo con el la Agencia Nacional Digital para la presentación y revisión del Diagnostico integral de la sede electrónica de la Corporación, Se presentan las correcciones necesarias para dar cumplimento a la resolución 1519 y avanzar en su integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO Anexo 1 Acta de Reunión.



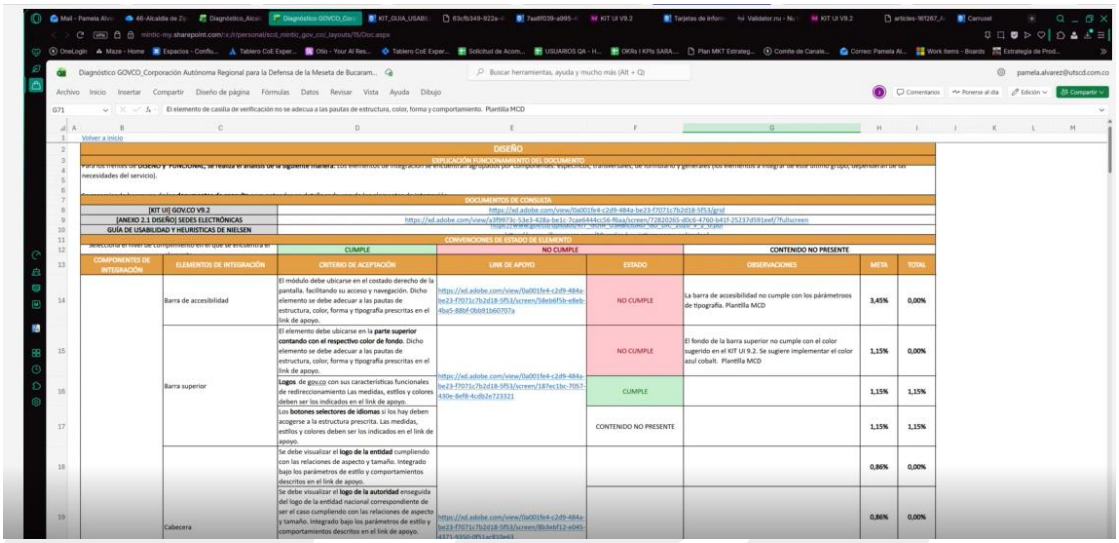
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander

+57 (607) 6306440

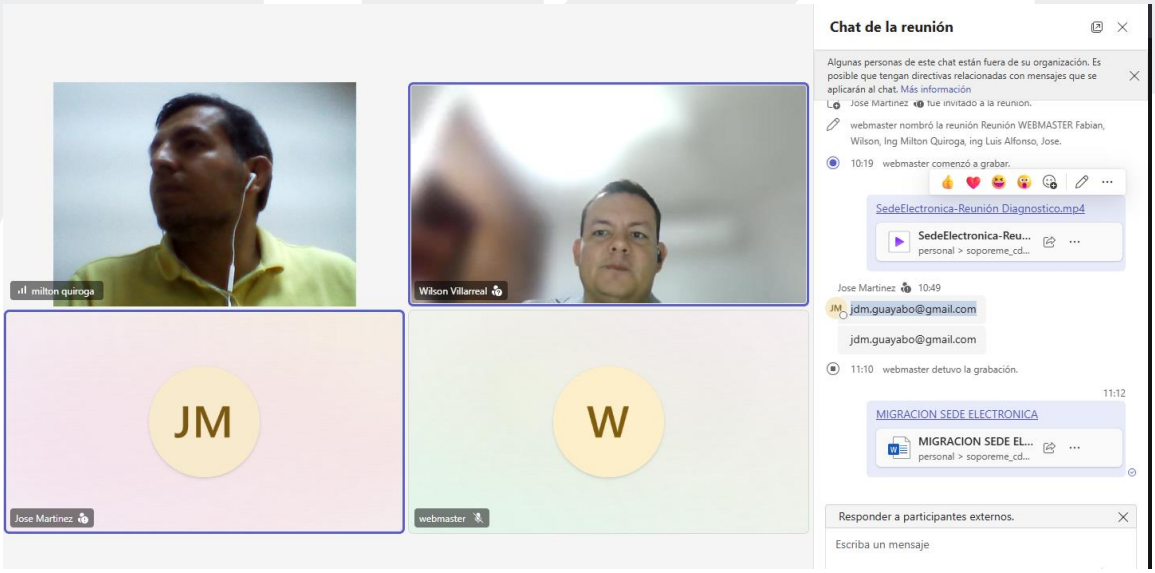
comercial@emeingenieria.com.co

www.emeingenieria.com.co

icontec ISO 9001 SC436-1
icontec ISO 14001 SA-CER93150
icontec ISO 45001 OS289-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
icontec Norsok S WA-006 NK-2014-1

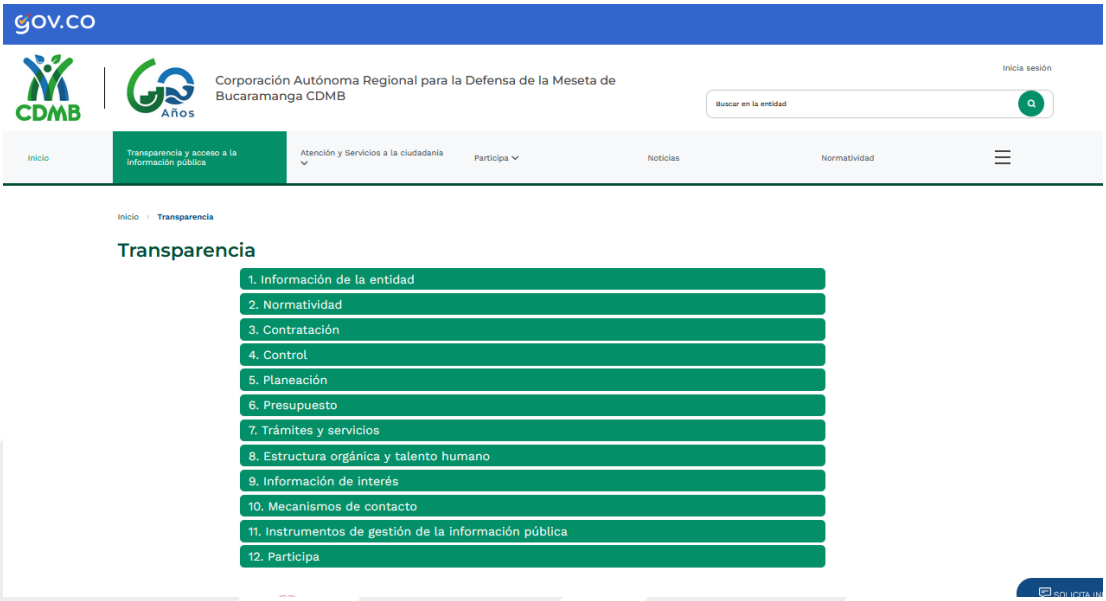


- Se realizo reunión con el equipo de trabajo para distribuir las actividades que surgieron de diagnostico presentado por la Agencia Nacional Digital, se planteó la intervención de modulo de Transparencia y Participa, basado en las recomendaciones de nos generaron los integradores de la Sede Electrónica.



Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
+57 (607) 6306440
comercial@emeingenieria.com.co
www.emeingenieria.com.co

SC436-1 SA-CER93150 OS289-1 NK-2014-1



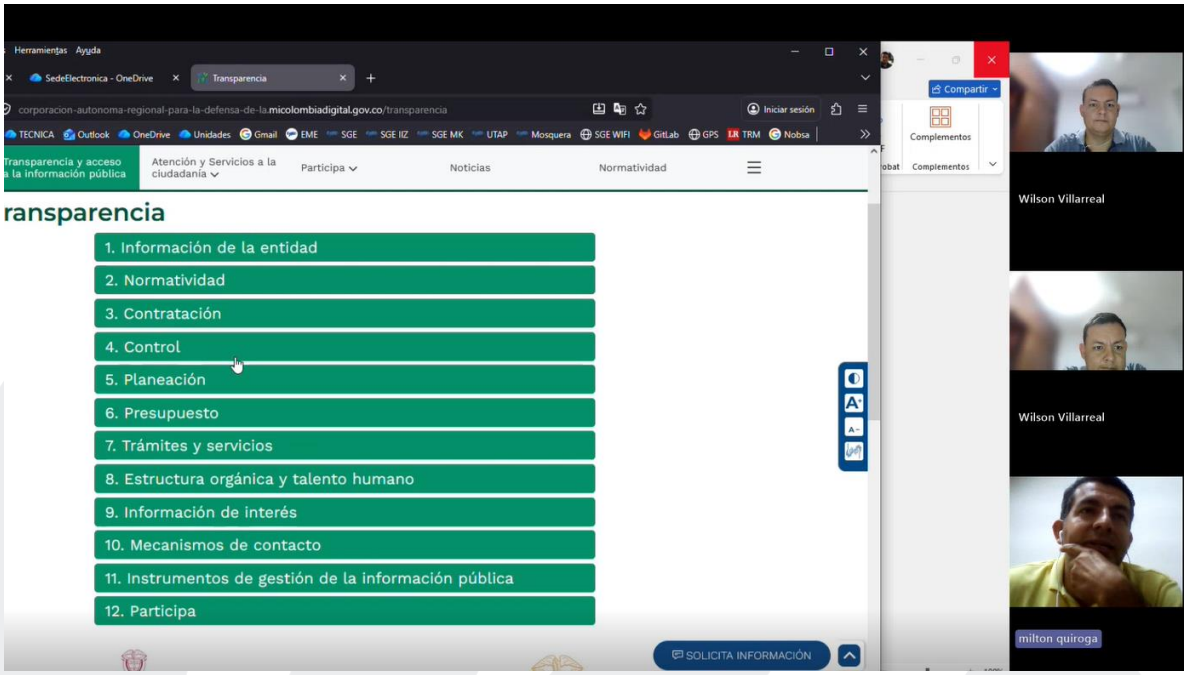


Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
+57 (607) 6306440
comercial@emeingenieria.com.co
www.emeingenieria.com.co

ISO 9001 SC436-1
ISO 14001 SA-CER93150
ISO 45001 OS289-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
Norsok S WA-006 NK-2014-1

- Se realiza mesa técnica de trabajo para la socialización del Diagnostico y se implementa un repositorio para la visualización de los avances en los diferentes módulos de la sede Electrónica.





MIGRACION SEDE ELECTRONICA.docx

4. **Socialización, Integración, asesoría y configuración de las disposiciones generadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia y la Agencia Nacional Digital para el fortalecer la ventanilla de tramites ambientales VITAL e Interoperabilidad.**

- Se realizo mesa técnica de trabajo en la subdirección de SEYCA para revisar las actividades de los tramites relacionados en el SUIT y los tramites que se tienen en VITAL. También se revisó la actualización de los procedimientos donde se debe incluir a VITAL como canal de atención en los procedimientos. Se programa una mesa de trabajo con el área de calidad para identificar los tramites a actualizar. La evidencia de la reunión esta adjunta en el Acta de reunión # 1.



Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
+57 (607) 6306440
comercial@emeingenieria.com.co
www.emeingenieria.com.co

SC436-1 SA-CER93150 OS289-1 NK-2014-1

- Se realizo mesa técnica de trabajo donde se revisaron los tramites que se tienen registrados en SUITE y se revisaron los tramites parametrizados en VITAL, la idea es que se tiene es que se unifiquen los conceptos en relación a los tramites que ya están activos y que corresponden de igual manera a VITAL. Con el acompañamiento de SEYCA y Calidad se revisaron y se dejo claro lo que se ha parametrizado y que hace falta. La evidencia de la reunión esta adjunta en el Acta de reunión # 3.



5. Soporte y actualización del Sistema Integrado de Información Corporativo (SINCA 2.0), con integración a los sistemas corporativos.

- Se realizo acompañamiento para dar respuesta al Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión, en la cual de da respuesta a las preguntas relacionadas con los tramites en Línea o parcialmente en Línea, también se responde las preguntas en relacionadas interoperabilidad y racionalización de tramites en Línea o Parcialmente en Línea. La Evidencia de la reunión esta adjunta Acta de reunión # 2.

- Se realizo mesa técnica de trabajo con los profesionales de Gestión Documental y Gesa, para revisar los procedimientos que se tiene, para la recepción de solicitudes y lograr mejorara los procedimientos y tiempos de respuesta a la gran cantidad de solicitudes que llegan a la corporación. Se dio la alternativa de crear una carpeta compartida o expediente digital, el cual permite guardar todos los documentos que vienen adjuntos al correo y manejar permisos de lectura y escritura, va a realizar una prueba de funcionamiento después del 7 de mayo que se realiza una presentación de un programa para el manejo de la correspondencia. La Evidencia de la reunión esta adjunta Acta de reunión # 4.



6. **Análisis, diseño y racionalización de los tramites ambientales y Otros Procedimientos Administrativos enfocados en los procesos actuales con el Sistema Integrado de Información Corporativo (SINCA 2.0).**

- Se realizo acompañamiento para dar respuesta al Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión, en la cual de da respuesta a las preguntas relacionadas con los tramites en Línea o parcialmente en Línea, también se responde las preguntas en relacionadas interoperabilidad y racionalización de tramites en Línea o Parcialmente en Línea. La Evidencia de la reunión esta adjunta Acta de reunión # 2.

- Se realizo mesa técnica de trabajo donde se revisaron los tramites que se tienen registrados en SUITE y se revisaron los tramites parametrizados en VITAL, la idea es que se tiene es que se unifiquen los conceptos en relación a los tramites que ya están activos y que corresponden de igual manera a VITAL. Con el acompañamiento de SEYCA y Calidad se revisaron y se dejó claro lo que se ha parametrizado y que hace falta. La evidencia de la reunión esta adjunta en el Acta de reunión # 3.

Quedamos atentos a sus observaciones

Cordialmente,

EME INGENIERIA SA BIC
GONZALO JAIMES MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL

Docusign Envelope ID: 9E1B1430-81A3-8D96-80E8-8F1582D08711

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CÓDIGO TRD: Código de Dependencia. Código de serie				
ACTA No. **A2-225**	**LUGAR:** Plataforma virtual	**FECHA:** 15/04/2026	**HORA DE INICIO:** 02:30PM	**HORA FINAL:** 04:00PM

OBJETO DE LA REUNIÓN
Presentar y revisar el diagnóstico integral de la sede electrónica de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), orientando las correcciones necesarias para dar cumplimiento a la Resolución 1519 y avanzar en su integración al Portal Único del Estado Colombiano (GOVCO).

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación de asistencia. 2. Desarrollo de la reunión. 3. Conclusiones. 4. Cierre

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
N/A	N/A	N/A

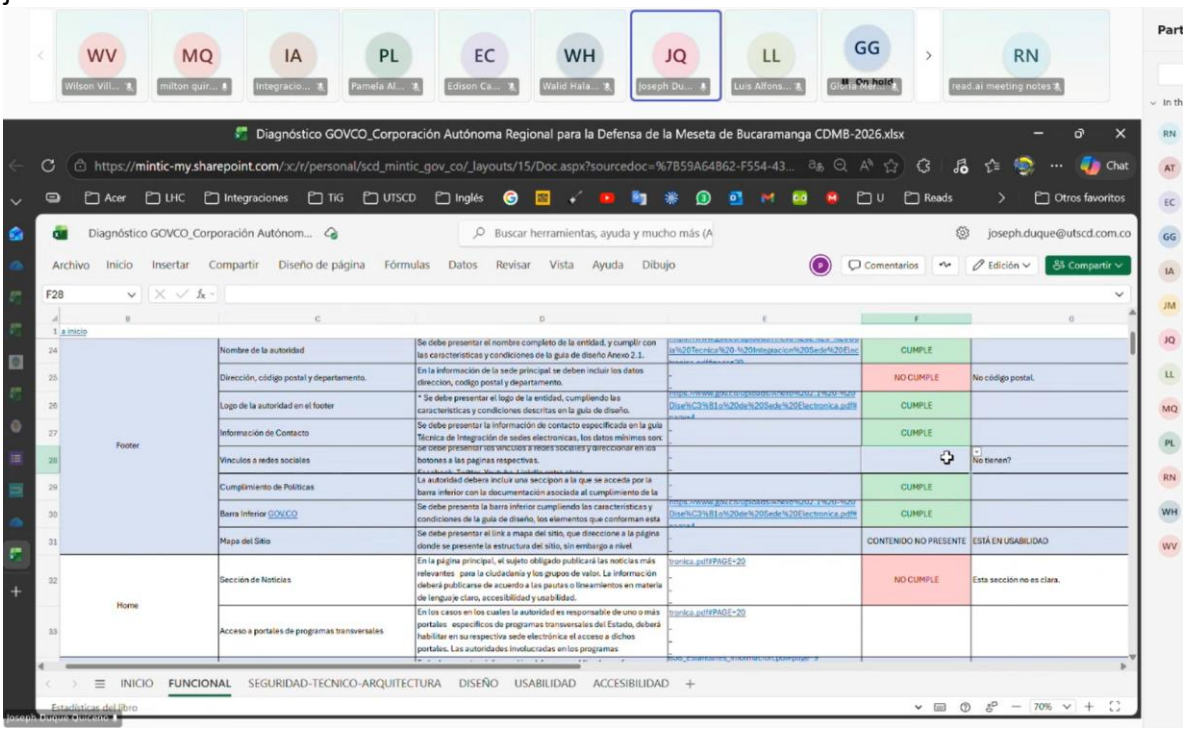
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Asistencia La sesión inició con el saludo y confirmación de asistencia para la correspondiente autorización para la grabación con fines documentales. La coordinadora Lady Álvarez (AND) explicó el alcance del acompañamiento técnico enmarcado en el convenio con MinTIC. **2. Desarrollo de la Reunión** **Frente Funcional y Técnico** • Gestión de URLs: Se detectó que la URL actual en producción difiere de la versión en pruebas. El criterio de URL se marcará como "No Cumple" hasta que se complete la migración definitiva. • Micrositios: Se listaron portales como el Jardín Botánico, Vital y Geovisor. Se recomendó integrarlos como accesos visibles en la sede principal una vez estén acondicionados.

Docusign Envelope ID: 9E1B1430-81A3-8D96-80E8-8F1582D08711

- Trámites y Redirección a GovCo: Se identificó que los trámites ambientales (como Concesión de Aguas) redirigen a la ventanilla Vital. Para cumplir con la normativa sin afectar la operación en Vital, se acordó incluir en la descripción de cada trámite un enlace directo a su ficha en GovCo/Suite.

Transparencia y Estándares (Anexo 2)

Se observó que el menú de transparencia no está alineado con la estructura del Anexo 2. Faltan fechas, orden cronológico y subítems específicos. La entidad debe adicionar los documentos pertinentes o indicar salvedades técnicas si algún ítem no aplica a su naturaleza jurídica.



Diseño, Usabilidad y Accesibilidad

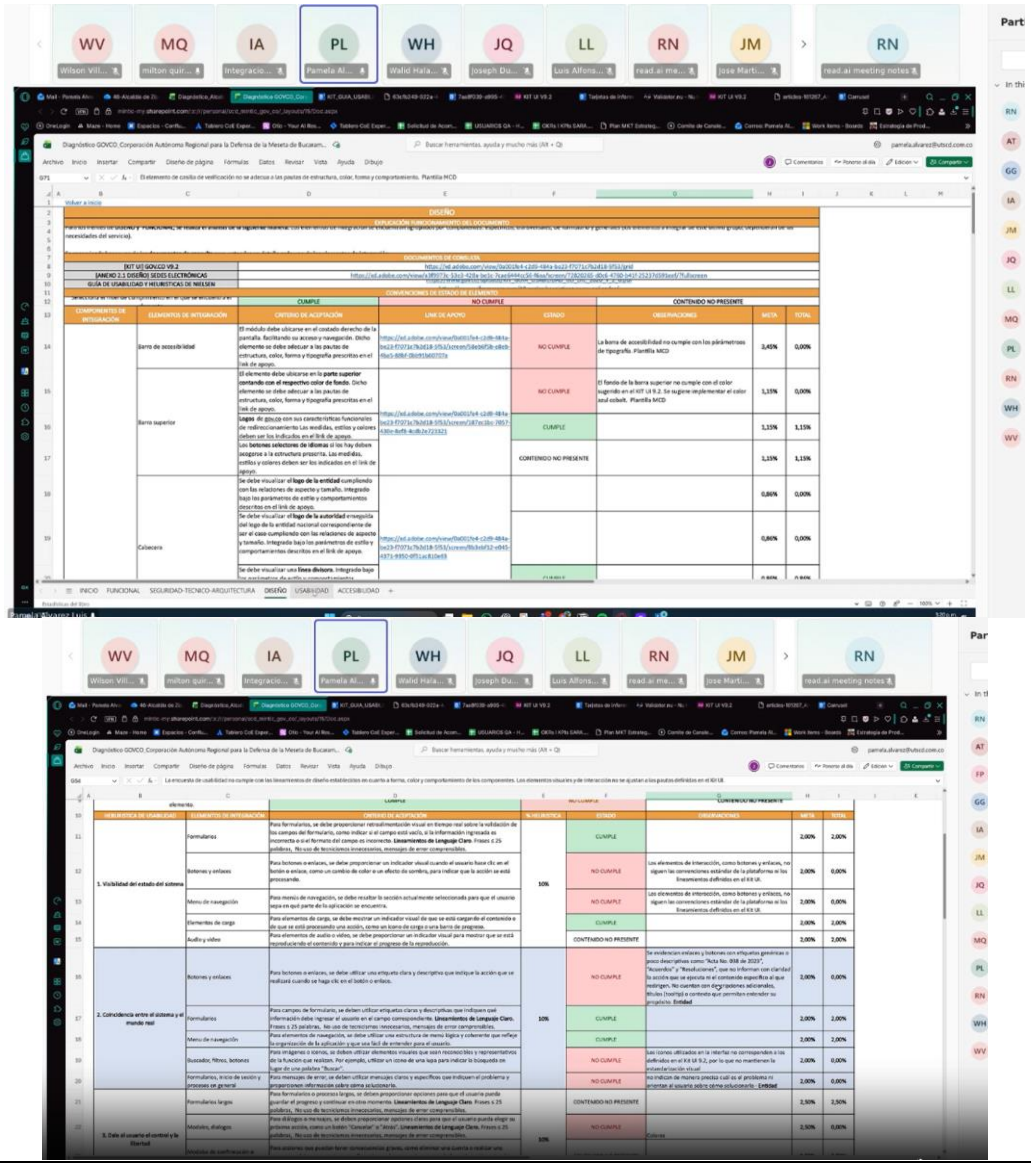
La analista Pamela presentó hallazgos críticos que requieren intervención:

- Usabilidad: Botones con etiquetas genéricas (poco descriptivas) y formularios que permiten el envío de datos incoherentes por falta de validaciones.
- Accesibilidad: Ausencia de texto alternativo en imágenes y falta de guiones descargables para videos (WCAG). Se recomendó el uso de imágenes de alta calidad (1920x1080) para evitar pixelado.
- Restricciones: Se aclaró que ajustes en el footer, código postal y tipografías base dependen del desarrollo de la plantilla de Mi Colombia Digital y no pueden ser modificados directamente por la CDMB.

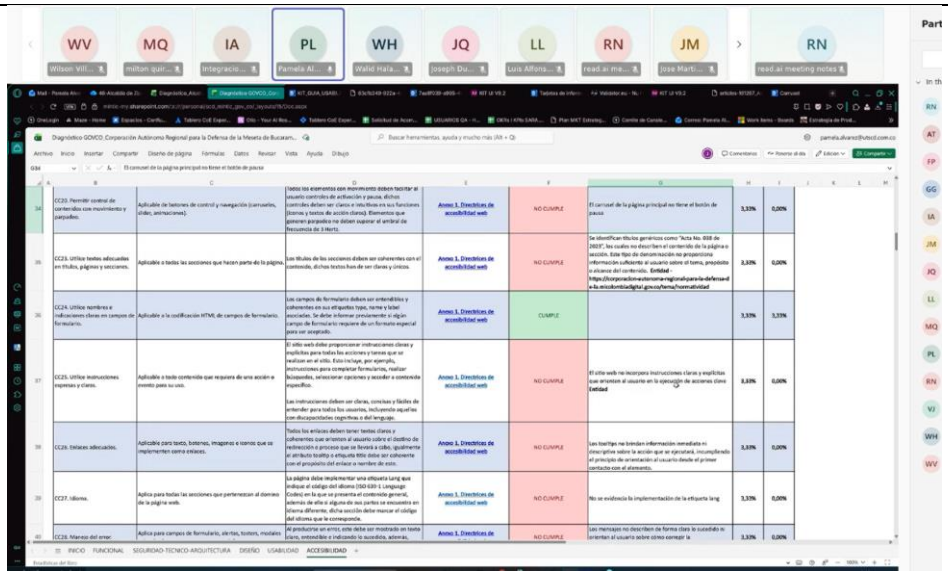
Docusign Envelope ID: 9E1B1430-81A3-8D96-80E8-8F1582D08711

Migración y Soporte

La entidad consultó sobre la migración masiva desde su instalación *on-premise*. Se aclaró que no existe una herramienta automática y que la CDMB debe gestionar una solicitud de apoyo técnico a través del correo de Soporte CCC para evaluar la viabilidad del proceso.



Docusign Envelope ID: 9E1B1430-81A3-8D96-80E8-8F1582D08711



3. **Conclusiones**
 - El cumplimiento de la Resolución 15-19 requiere una acción conjunta entre los ajustes de contenido (responsabilidad de la CDMB) y los ajustes de código (responsabilidad de Mi Colombia Digital).
 - La adopción del enlace adicional a GovCo en las fichas de trámite es la solución técnica aceptada para mantener el flujo hacia Vital y cumplir simultáneamente con la auditoría documental.

4. **Cierre**

 La reunión finalizó tras aclarar dudas sobre el componente de chat y la custodia de información histórica. La Agencia Nacional Digital quedó a disposición de la Corporación para realizar el re-test de cumplimiento una vez se notifiquen las correcciones aplicadas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Envío de la herramienta diagnóstica en Excel y grabación de la sesión.	Integraciones AND	15/04/2026
Envío de la plantilla con submenús estándar (Resolución 1519).	Integraciones AND	15/04/2026
Gestionar contacto con Soporte CCC para planificar la migración técnica.	CDMB (Milton)	15/04/2026

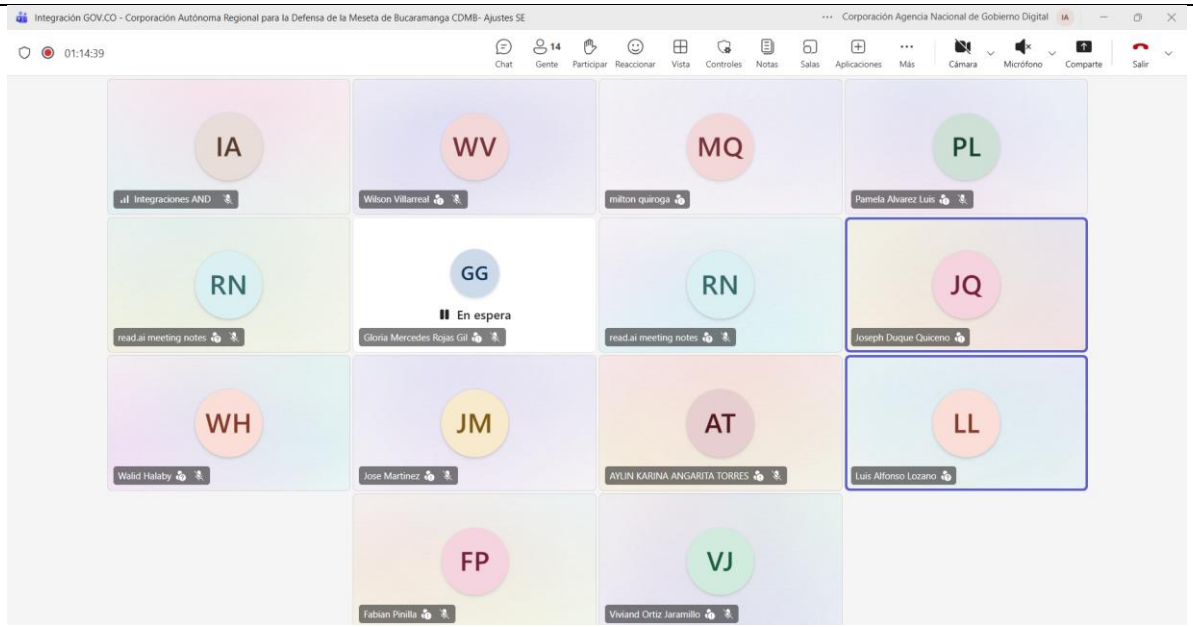
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Docusign Envelope ID: 9E1B1430-81A3-8D96-80E8-8F1582D08711

Implementar enlaces a GovCo en las descripciones de los trámites ambientales.	CDMB	Por definir
Solicitar un nuevo diagnóstico formal una vez subsanados los hallazgos.	CDMB	Tras ajustes

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Milton Quiroga	Equipo CDMB	Firmado por: Milton Quiroga Galeano 522F2AED0772404...
Leidy Álvarez Orduz	Desarrolladora integración Sedes y evolución CCD - Equipo UTEPD	Firmado por: Leidy Alvarez 0006D4A4CDFB455...

Anexos



https://app.read.ai/analytics/meetings/01KP99DZTG8G3WB311MHJ5D40B?utm_source=sendgrid&utm_medium=email&utm_campaign=pcp_meeting_recap&utm_content=view_report

Volver a inicio

ACCESIBILIDAD

ALCANCE

Realizar el análisis de cumplimiento de los criterios del Nivel de Conformidad AA de acuerdo con las WCAG 2.1. Sin embargo al ser un recurso completamente gráfico (mockup), las observaciones van enfocadas a aquellos criterios gráficos.

DOCUMENTOS DE CONSULTA

DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB

Guía para la implementación de accesibilidad web

CONVENCIONES DE ESTADO DE ELEMENTO

Selecciona el nivel de cumplimiento en el que se encuentra el elemento.	CUMPLE	NO CUMPLE	CONTENIDO NO PRESENTE

COMPONENTES DE INTEGRACIÓN	ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	LINK DE APOYO	ESTADO	OBSERVACIONES	META	TOTAL
CC1. Alternativa texto para elementos no textuales.	Aplicable a todas las imágenes, graficos, illustraciones, fotos e iconos visibles en la pagina.	Todas las imágenes presentes en la página web deben tener textos alternativos. Si la imagen es un icono, el texto alternativo debe describir la acción que llevara acabo. Por ejemplo: alt="imprimir". Si el ícono es de tipo decorativo, es decir, que no conlleva ninguna acción, se recomienda incluirlo como un pseudo-elemento (::before) o con una clase de CSS. Todos los elementos de sonido y/o vibraciones que funcionen como una alerta deben presentar un texto que indique el significado del sonido. Nota: Un texto alternativo no debe superar los 150 caracteres.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CUMPLE		3.33%	3.33%
CC2. Complemento para videos o elementos multimedia.	Aplica para Videos tutoriales, videos corporativos, anuncios de solo audio y semejantes. * La interpretación en Lengua de Señas Colombiana (LSC), aplica mínimo para contenidos relacionados con alocuciones presidenciales; información sobre emergencias y desastres; contenidos sobre seguridad ciudadana y la rendición de cuentas anual. (Solo para sedes)	Todo elemento de audio y/o video debe tener mecanismos de reproducción y pausa, así como opciones que permitan la activación de subtítulos. Dichos elementos deben ir etiquetados. En caso de que se establezcan contenidos en lengua de señas se aplica la LSC (Lengua de Señas Colombiana).	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CONTENIDO NO PRESENTE		3.33%	3.33%
CC3. Guion para solo video y solo audio.	Aplica para Videos tutoriales, videos corporativos, anuncios de solo audio y semejantes.	Los elementos de información que fuesen solo video o solo audio deberán llevar, como alternativa, el texto del guion que los originó, dicho documento debe ser descargable y estar disponible como un enlace al lado del componente multimedia. (Formatos descargables como .PDF, DOC . TXT).	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CONTENIDO NO PRESENTE		3.33%	3.33%
CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados.	Aplica para todo el contenido web tipo imagen y texto (carrusel, slider, textos).	El sistema debe permitir la visualización de imágenes y textos con medidas relativas y la capacidad de hacer zoom sin pérdida de información ni funcionalidad. Las imágenes deben redimensionarse correctamente para evitar la generación de scroll horizontal en la interfaz de usuario. El tamaño base del texto debe ser mínimo equivalente a 12 puntos. La interfaz debe soportar ampliación hasta 200% sin pérdida de estructura.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Imágenes pixeladas **Entidad**	3.33%	0.00%
CC5. Contraste de color suficiente en textos e imágenes.	Aplica para todo el contenido textual (titulos, parrafos, subtitulos, labels de formulario, botones, enlaces, entre otros).	El contraste de color entre los elementos textuales de la página web y el fondo deben ser de 4,5:1 ratio mínimo para su correcta visualización por parte de usuarios con limitaciones visuales.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	El contraste de color entre el texto blanco y el fondo verde no alcanza la relación mínima de 4,5:1 exigida para garantizar una adecuada legibilidad.	3.33%	0.00%
CC7. Identificación coherente.	Aplica para las urls que pertenecen al domino de la página.	Se debe garantizar que todos los enlaces a sitios específicos de la página redirigen a donde se presume deben hacerlo, conservando la misma identidad visual y los elementos mínimos obligatorios.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CUMPLE		3.33%	3.33%
CC8. Todo documento y página organizado en secciones.	Aplica para titulos y subtitulos.	Los títulos, subtítulos de cada sección de la página web deben ser jerárquicos comenzando con único H1 como título principal (más importante) hasta un H6 (menos importante). Solo debe haber un H1 por cada URL. Nota: Por ejemplo NO se puede saltar de un H1 a un H3, se debe tener en cuenta la jerarquía y orden de los elementos.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CUMPLE		3.33%	3.33%
CC10. Permitir saltar bloques que se repiten.	Aplica para el uso de botón del volver arriba.	Debe existir el elemento de volver arriba para permitir al usuario ir al contenido superior de la página y así evitar hacer scroll hacía arriba, este elemento aplicaría cuando la página tiene scroll hacía abajo.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Modificar forma y color de acuerdo al kit ui 9.2	3.33%	0.00%
	Logo entidad y nav.	Debe existir un elemento para volver a la página de inicio de la sede. (Enlace al home desde el logo de la entidad - nav).		CUMPLE		3.33%	3.33%
	Boton o enlace de saltar al contenido principal(navegación por teclado).	Debe existir un elemento que permita saltar el menú de la página y llevar al contenido principal. Puede ser un enlace o botón que solo se active durante la navegación por teclado.		NO CUMPLE		3.33%	0.00%
CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.	Aplica para desarrollo de la estructura en la codificación. ejemplo: Una tabla o una lista utilizada para un solo elemento, no es correcta, lo mismo que iniciar una tabla al interior de una lista y terminar la lista sin haber cerrado la tabla. En general deben utilizarse bien los elementos del lenguaje de marcado para lo que son.	En el lenguaje HTML o XML para conformar páginas web, debe utilizarse la apertura y el cierre de cada marca. Los inicios y fin de cada elemento deben ser adecuados y no traslaparse si ello no fuera requerido. Publicar contenido web cuyas funcionalidades sean compatibles con tecnologías antiguas, actuales y futuras (edge, firefox, chrome).	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	El código fuente presenta múltiples errores de validación que evidencian inconsistencias en la estructura del documento HTML. Se identifican atributos no permitidos, uso de etiquetas en posiciones incorrectas y mezcla de atributos propios de frameworks (como AngularJS) que no hacen parte del estándar HTML, lo que afecta la correcta interpretación del contenido. Estas inconsistencias comprometen la adecuada apertura y cierre de las marcas, así como la correcta anidación de los elementos, generando riesgos de renderización en diferentes	3.33%	0.00%
CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.	Aplica para elementos de navegación y busqueda.	Se entiende por múltiples vías los menús de navegación que contengan los enlaces a todo el sitio, mapa del sitio, miga de pan, tablas de contenido y buscadores.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	La miga de pan, esta no refleja correctamente la ruta de navegación desde el menú seleccionado, lo que impide al usuario ubicarse dentro de la estructura del sitio. Adicionalmente, cuando el usuario navega por más de dos niveles o páginas, la miga de pan no muestra la totalidad del recorrido, omitiendo niveles intermedios	3.33%	0.00%
CC13. Navegación coherente.	Aplica para todo el look and feel de la pagina. (menu, enlaces, botones, formularios, uso de colores, texto de acción, alertas, entre otros).	El sitio web debe tener una navegación coherente en todo el sitio, lo que significa que la ubicación, el orden y la presentación de los elementos de navegación deben ser consistentes en todas las páginas. Los elementos de navegación deben estar claramente etiquetados y organizados de manera que los usuarios puedan entender fácilmente cómo navegar por el sitio web. Entiendase por navegación los elementos de menú, de botones, enlaces, migas de pan, formularios.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	La navegación del sitio no presenta coherencia en su diseño visual. Se evidencian inconsistencias en el uso de colores (como combinaciones de gris y verde) que no corresponden a los lineamientos del Kit UI 9.2.Adicionalmente, de forma general en la página web no se mantiene consistencia en tipografía, paleta de colores y estilos visuales, lo que rompe el look and feel definido	3.33%	0.00%

ACCESIBILIDAD							
ALCANCE							
Realizar el análisis de cumplimiento de los criterios del Nivel de Conformidad AA de acuerdo con las WCAG 2.1. Sin embargo al ser un recurso completamente gráfico (mockup), las observaciones van enfocadas a aquellos criterios gráficos.							
DOCUMENTOS DE CONSULTA							
DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB							
Guía para la implementación de accesibilidad web							
CONVENCIONES DE ESTADO DE ELEMENTO							
Selecciona el nivel de cumplimiento en el que se encuentra el elemento.		CUMPLE	NO CUMPLE		CONTENIDO NO PRESENTE		
COMPONENTES DE INTEGRACIÓN	ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	LINK DE APOYO	ESTADO	OBSERVACIONES	META	TOTAL
CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.	Aplica para la codificación html de de los contenidos en regiones y subregiones.	La estructura HTML debe ser organizada de manera coherente con base en las regiones y subregiones del sitio web. Teniendo en cuenta las etiquetas de maquetación según sea requerida: Header: Cabecera del sitio Nav: Menú de navegación Main: Sección principal del sitio Section: Sección de un sitio Aside: Sección secundaria Article: Contenido independiente Footer: Pie de página de un sitio	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	No se identifica el uso de la etiqueta aside para contenidos secundarios, lo que limita la correcta segmentación de la información dentro de la página.	3.33%	0.00%
CC15. Advertencias bien ubicadas.	Aplica para Formularios.	Los formularios deben tener la etiqueta de * para elementos requeridos.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CUMPLE		3.33%	3.33%
	Aplica para Formularios.	Se debe informar de manera textual el significado de símbolos o caracteres que se implementen para señalar al usuario la obligatoriedad de un campo.		CUMPLE		3.33%	3.33%
	Aplica para Formularios.	Se debe implementar tecnología de autocompletado para los campos que así lo requieran.		CUMPLE		3.33%	3.33%
	Aplica para Formularios.	Todos los campos de formulario deben indicar con un remarque de color si el dato ingresado por el usuario es válido o inválido, así mismo se debe informar de los errores y campos obligatorios sin diligenciar (implementar etiqueta aria-required).		CUMPLE		3.33%	3.33%
CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.	Aplica para botón o enlace para saltar al contenido principal.	El elemento de saltar al contenido principal debe estar definido al realizarse la primera tabulación de la página. **Nota***: Este es el elemento de botón o enlace para saltar al contenido principal que está en el C10, acá se valida lo relacionado a la tabulación de este elemento.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	No se evidencia la presencia del elemento "saltar al contenido principal" al realizar la primera tabulación en la página.	3.33%	0.00%
	Aplica para todos los elementos navegables activos (enlaces, botones, acordeones, controles de reproducción y pausa, campos de formulario y similares.	Los elementos HTML se deben poder recorrer mediante el teclado (tabulador) en el mismo orden gráfico de lectura de arriba a abajo y de izquierda a derecha.		NO CUMPLE	El formulario no recorre los espacios con tab	3.33%	0.00%
CC17. Foco visible al navegar con tabulación.	Aplica para todos los elementos navegables activos (enlaces, botones, acordeones, controles de reproducción y pausa, campos de formulario y similares.	El contraste del foco debe ser perceptible en el diseño (fácil de ver).	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Adecuar los colores del kit UI 9.2	3.33%	0.00%
CC32. Manejable por teclado.	Aplica para todos los elementos navegables activos (enlaces, botones, acordeones, controles de reproducción y pausa, campos de formulario y similares.).	Elementos multimedia, formularios y demas procesos deben garantizar manejo por medio del teclado: tabulador, teclas de dirección, tecla enter, tecla Esc, barra espaciadora, etc.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Se evidencian componentes interactivos que no permiten su operación mediante teclado. El slider de inicio no es accesible con la tecla Tab. De igual forma, el acordeón de transparencia y acceso no responde a la navegación por teclado	3.33%	0.00%
CC19. Permitir control de eventos temporizados.	Aplicable a botones de control para audios y procesos con límite de tiempo.	Elementos de audio: pausar, detener y reproducir. Procesos temporizados: desactivar el tiempo límite, ajustar el tiempo límite y extender el tiempo límite.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CONTENIDO NO PRESENTE		3.33%	3.33%
CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo.	Aplicable de botones de control y navegación (carruseles, slider, animaciones).	Todos los elementos con movimiento deben facilitar al usuario controles de activación y pausa, dichos controles deben ser claros e intuitivos en sus funciones (íconos y textos de acción claros). Elementos que generen parpadeo no deben superar el umbral de frecuencia de 3 Hertz.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	El carrusel de la página principal no tiene el botón de pausa	3.33%	0.00%
CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.	Aplicable a todas las secciones que hacen parte de la página.	Los títulos de las secciones deben ser coherentes con el contenido, dichos textos han de ser claros y únicos.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Se identifican títulos genéricos como "Acta No. 038 de 2023", los cuales no describen el contenido de la página o sección. Este tipo de denominación no proporciona información suficiente al usuario sobre el tema, propósito o alcance del contenido. **Entidad - https://corporacion-autonoma-regional-para-la-defensa-de-la.micolombiadigital.gov.co/tema/normatividad**	3.33%	0.00%
CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.	Aplicable a la codificación HTML de campos de formulario.	Los campos de formulario deben ser entendibles y coherentes en sus etiquetas type, name y label asociadas. Se debe informar previamente si algún campo de formulario requiere de un formato especial para ser aceptado.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	CUMPLE		3.33%	3.33%
CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.	Aplicable a todo contenido que requiera de una acción o evento para su uso.	El sitio web debe proporcionar instrucciones claras y explícitas para todas las acciones y tareas que se realizan en el sitio. Esto incluye, por ejemplo, instrucciones para completar formularios, realizar búsquedas, seleccionar opciones y acceder a contenido específico. Las instrucciones deben ser claras, concisas y fáciles de entender para todos los usuarios, incluyendo aquellos con discapacidades cognitivas o del lenguaje.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	El sitio web no incorpora instrucciones claras y explícitas que orienten al usuario en la ejecución de acciones clave **Entidad**	3.33%	0.00%
CC26. Enlaces adecuados.	Aplicable para texto, botones, imagenes e iconos que se implementen como enlaces.	Todos los enlaces deben tener textos claros y coherentes que orienten al usuario sobre el destino de redirección o proceso que se llevará a cabo, igualmente el atributo tooltip o etiqueta title debe ser coherente con el propósito del enlace o nombre de este.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Los tooltips no brindan información inmediata ni descriptiva sobre la acción que se ejecutará, incumpliendo el principio de orientación al usuario desde el primer contacto con el elemento.	3.33%	0.00%
CC27. Idioma.	Aplica para todas las secciones que pertenezcan al domino de la página web.	La página debe implementar una etiqueta Lang que indique el código del idioma (ISO 639-1 Language Codes) en la que se presenta el contenido general, además de ello si alguna de sus partes se encuentra en idioma diferente, dicha sección debe marcar el código del idioma que le corresponde.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	No se evidencia la implementación de la etiqueta lang	3.33%	0.00%
CC28. Manejo del error.	Aplica para campos de formulario, alertas, tosters, modales y demás elementos que se usen para informar.	Al producirse un error, este debe ser mostrado en texto claro, entendible e indicando lo sucedido, además, debe sugerirse la solución si fuera posible.	Anexo 1. Directrices de accesibilidad web	NO CUMPLE	Los mensajes no describen de forma clara lo sucedido ni orientan al usuario sobre cómo corregir la situación.**Plantilla MCD**	3.33%	0.00%
					TOTAL	100%	40%

Documentos accesibles	Es responsabilidad de la entidad que los documentos publicados sean accesibiles y seran responsables de la revisión de los mismos.	ACCESIBILIDAD EN DOCUMENTOS DIGITALES PARA LA PUBLICACIÓN WEB.
Autocertificación de conformidad	Es responsabilidad de la entidad crear y publicar un documento que certifique que de cumple con el nivel de conformidad AA de accesibilidad web.	Ejemplo de declaración de conformidad

MIGRACION SEDE ELECTRONICA

ABRIL – 16 - 2026

- **MENU PARTICIPA – FABIAN**
 - **-Tramite y servicios-atención al ciudadano**
 - **-proyectos ambientales**
 - **-noticias**
 - **-agenda ambiental**
 - **-participación ciudadana**
 -
 -
- **MENU TRANSPARENCIA – WILSON**
 - **-**
 - **-**
 - **-**
 - **-**
 - **-**
 -
- **REVISION LINK´S SEDE – JOSE**

Plantilla de Revisión Manual

Sede Antigua de la CDMB: NAVBAR/Institución

Ruta de acceso (Arbol)	¿Funciona?	Observación	Prioridad
Navbar → Institución → Formación Institucional → /...	Sí	El menú se despliega correctamente a cada interfaz	Media

Navbar → Diagnostico De Necesidades e Identificación → Gestión institucional → Planes y programas → Plan de Acción /... Articulo Principal / Aviso de Convocatoria Audiencia Pública PAC 2024-2027	Parcialmente	Se encuentra en una interfaz donde se presenta el plan de acción durante este periodo seleccionado. Error 404, seguidamente no existen links NO funcionales	Alta

Navbar → Institución → Recurso Humano → Perfil Profesional Directivo /... links de Facebook, X, LinkedIn, Instagram	Parcialmente	Se encuentra en una interfaz de presentacion de perfiles. Error 404 en links de LinkedIn e Instagram; en Facebook y X no redirige al perfil correspondiente	—

Navbar → Noticias /... **DOCUMENTO ADJUNTO**	Parcialmente	En ultima publicación de este apartado, se entiende que por publicación existe un documento de evidencia, este misma, si embargo redirige a la página de inicio	Baja

Navbar → Lineamientos → Determinantes Ambientales /... Determinantes Relacionados con la Gestión del Riesgo: http://www.cdmb.gov.co/cdmb/tematicas/pomcas	Parcialmente	Hace una sugerencia de consulta a los interesados y deberia redirigir a una interfaz o un nuevo apartado, sin embargo, arroja un Error 404	—

Navbar → Lineamientos → Insumos para el Ordenamiento Territorial → Planes de Gestión Integral de Residuos Solidos	No	Se realiza la interacción con el apartado y no despliega ninguna funcionalidad	—

Navbar → Lineamientos → Insumos para el Ordenamiento Territorial → Estructura Ecológica Principal	No	No funciona (Este enlace ya no es válido - Puede que el enlace haya caducado, se haya eliminado o que ya no tenga acceso a él.)	—

Navbar → Lineamientos → Recursos Naturales /... Visite Nuestro Herbario Virtual: • Botánica • Proceso de recolección de las muestras vegetale • Organización de un herbario • Secado y determinación • Montaje y Ubicación • simposio de colecciones biológicas Todo el apartado de Consultas: • Por detalle • Por familia • Por genero • Por especie • Por recolector • Por municipio ---------- Archivos de Interés Avances del programa integral de conservación de 2 SP de Zamias del bosque seco tropical	Parcialmente	Especificaciones arrojan Error 404 ------- En “Archivos de Interés” hay un archivo inhabilitado “Descargar el avance”	—

Navbar → Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 /...	Parcialmente	Es el mismo apartado/interfaz que la ruta: **Navbar → Institución** → Gestión institucional → Planes y programas → Plan de Acción /... Articulo Principal / Aviso de Convocatoria Audiencia Pública PAC 2024-2027 Por ende sucede el mismo error: Se encuentra en una interfaz donde se presenta el plan de acción durante este periodo seleccionado. Error 404, seguidamente no existen links NO funcionales	—

Navbar → Atención al ciudadano→ Notificaciones por Aviso /... DOCUMENTO ADJUNTO	No	Dentro de este apartado, encontramos una serie de vínculos "DOCUMENTO ADJUNTO", que deberían llevar a un a la visualización de algún archivo registrado, sin embargo se obtiene la respuesta de redirección al menú y pagina principal de la CDMB	—

Dudas

Link de Consulta.

https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_1519_2020.htm

08-4

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Tramites Vital - Racionalización
LUGAR:	Subdirección SEYCA

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
1	07	04	26
Hora Inicio	10:00		
Hora final	12:00		

AGENDA

No.	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Enviar correo solicitando la definición de los tramites de Ventanillas
2	y la recolección de Especimenes con fines de estudio o comercial
3	
4	Se revisaron los tramites relacionados en SUITE y los creados en
5	Vital, Se requiere hacer la comparación para definir
6	
7	Se requiere realizar una mesa de trabajo para definir los tramites
8	que se publicaran y se definiran los tramites para racionalizar
9	en el periodo actual.

10	Se requiere la presencia de calidad para definir los procedimientos y
11	proyectos a revisar.
12	
13	Tambien se requiere revisar los procedimientos del area de Gestion
14	documental y la forma de realizar el registro de como se ingresan
15	los solicitudes.
16	

COMPROMISOS

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			
4			

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Cristhian Camargo Cadena	Contratista	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Tramites Vital - Racionalización
LUGAR:	Subdirección SEYCA

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
1	07	04	26

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Yalide Sanchez D.		X	Contratista	SEYCA	Yalide Sanchez D.
2	Zulq M. Sanchez C.		X	Contratista	SEYCA.	
3	Dany Alexander Sanchez C	X		Contratista Calidad.	SEYCA	
4	Karen D. Tarazo Fonseca		X	Contratista Calidad	SEYCA	
5	Mellon Quiroga Galeano	X		Contratista	ADEI	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Género: M: Masculino / F: Femenino

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Socialización FURAG
LUGAR:	Oficina ADEI

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
2	08	04	26
Hora Inicio	10:00		
Hora final	12:00		

AGENDA

No.	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se realizo una mesa tecnica para realizar las respuestas al
2	Formulario Unico de Reporte de Avance de la Gestión Publica.
3	
4	Se realizo la respuesta en relación a las preguntas de racionalización
5	de tramites, tramites en linea e interoperabilidad.
6	
7	Se dio respuesta de acuerdo a los puntos trabajados a lo largo
8	del año pasado, es importante revisar las preguntas en relación
9	a que los tramites sean en linea o parcialmente en linea

10	Esto porque Vital, permite realizar el tramite pero no esta
11	definido si es en linea a parcial.
12	
13	Queda pendiente revisar las preguntas que se tienen dudas.
14	
15	
16	

COMPROMISOS

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			
4			

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Paola Andrea Colon	Contratista	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Socialización FURAG
LUGAR:	Oficina ADEI

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
2	08	04	26

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luis Alfonso Lozano	X		Prof. Especializado II	ADEI	
2	Milton Quiroga Colmo	X		Contratista	ADEI	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Género: M: Masculino / F: Femenino

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Vital - Seyca - ADEI
LUGAR:	Suryt

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
3	22	04	26
Hora Inicio	10:30		
Hora final	12:00		

AGENDA

No.	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se realiza la verificación y socialización de los tramites que estan
2	relacionados en Suit y en Vital y se define los tramites parametrizados
3	
4	Se revisa el procedimiento en relación al Libro de Operaciones Forestales
5	el cual esta afectando el desarrollo de Vital ya que no contamos
6	con la capacitación del mismo.
7	
8	Tambien se revisa el proceso de apertura de documentos o solicitud
9	el cual esta generando una demora en el procedimiento.

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

10	Se requiere actualizar los procedimientos donde se indique la opción de
11	Virtual en cada uno de los procesos de solicitud.
12	
13	También se requiere definir los pasos o actividades para el tramite de
14	forestal Ambiental.
15	
16	

COMPROMISOS

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			
4			

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:	30 - Abr.	HORA:	3:00	LUGAR:	Surgt.

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Angelica Maria Colmenares	Contratista	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Vital - SEYCA - ADEI
LUGAR:	Suryt

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
3	22	04	26

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Karol Yizeth Duarte M		X	contratista	SEYCA-evaluación	
2	Kareu Dayana Turizo Fonseca		X	Contratista	SEYCA	
3	Yalide Sanchez D		X	Contratista	SEYCA	
4	Zuly M. Sanchez Correa		X	Contratista	SEYCA	
5	Danny Alexander Sanchez	X		Contratista	SEYCA	
6	Luis Alfonso Lozano	X		Profesional Especializado	ADEI	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Género: M: Masculino / F: Femenino

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: A-PI-FO05 / VERSION: 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	Vista - GDocumental -
LUGAR:	Oficina SURYT

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
4	30	04	26
Hora Inicio	3:16		
Hora final	5:10		

AGENDA

No.	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1		
2		
3		
4		

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se realiza mesa tecnica para escuchar el procedimiento de
2	recepcion de las Solicitudes que llegan a la corporacion, la
3	Señora Elba Torres expone los pro y los contra del procedimiento que
4	manejo actualmente
5	
6	Se plantea la opcion de crear un Expediente Digital o Carpeta que me
7	permita almacenar los documentos que llegan de la Solicitud y no se
8	requiera combinar o unir los documentos de la solicitud que
9	llega al corre electronico.

10	Se realiza una prueba de como sería el funcionamiento en la nube privada
11	de la corporación, se muestra la entrada de los documentos y el
12	acceso a la plataforma.
13	
14	Se revisa la opción y se plantea hacer el demo a partir del 7 de mayo, despues
15	de una reunión de Gestion Documental.
16	

COMPROMISOS

No.	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			
4			

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	

Elaboró Acta	Cargo	Firma
Melba Uscoga Galeano	Contratista	
Revisó Acta	**Cargo**	**Firma**

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.		
	ELABORÓ: Equipo Proceso Relaciones con Partes Interesadas	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO A-PI-FO05 / VERSION 5	ACTA DE REUNIÓN		

TEMA:	VITAL. - GDocumental
LUGAR:	SUBDIRECCIÓN SURYT.

ACTA No.	FECHA DD	MM	AA
4	30	04	20

LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS

No.	NOMBRE	GÉNERO M	GÉNERO F	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Sonia Rocio Serrano C		X	Profesional Esp	ADEI	Sonia Rocio
2	Elba Torres Hoyos		X	Coordinador GGD	SG-GGD	Elba Torres
3	Waldo Hachby	X		CPS	ADEI	Waldo H.
4	Wilson villarreal	X		CPS	ADEI	Wilson villarreal.
5	Jose Martinez G.	X		Practicante	ADEI	
6	Milton Quiroga Galeano	X		Contratista	ADEI	
7	Luis Alfonso Lozano	X		Prof Especializado TI	ADEI	
8	Wathcher Vanegas	X		CPS	ADEI	Wathcher V.
9	José Caballero V.	X		Contratista -	Seguimiento-Seyca	
10	Zuly M. Sanchez Correa		X	Contratista	SEYCA	
11	Karen Dayana Trigo Fonseca		X	Contratista	SEYCA	
12	Yalide sanchez Delgado		X	Contratista	SEYCA	Yalide Sanchez D.

Género: M: Masculino / F: Femenino